

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**- DECANATO -**

Callao, 23 de Mayo del 2019.

Señor

Presente

Con fecha 23 de Mayo del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0147-2019-D/FCS.- Callao; 23 de Mayo del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el oficio N°142/UI-FCS/2019 de fecha 21 de Mayo del 2019 de la Unidad de Investigación, proponiendo Asesor del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Enfermería, titulado: **“FACTORES QUE INFLUYEN EN EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA MANUEL TOBIAS GARCIA CERRON N°3071 PUENTE PIEDRA 2019”**, elaborado por los Bachilleres: **OSORIO AGUILAR, GINA ESPERANZA y ANAYA CALLUPE, EVELYN LUCERO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, en contemplación a lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice *“La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...”*.

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°245-2018/-CU de fecha 30 de octubre del 2018, que a la letra dice *“La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres.”*; que asimismo en el literal b), artículo 10° del acotado Reglamento, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere *“La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional”*; así como en el literal a), artículo 73° del acotado Reglamento, establece que *para la aprobación del proyecto de tesis, el Bachiller presenta ... a) “Solicitud dirigida al Decano, ... solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor...”*.

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de **fecha 21 de Febrero del 2019**, se propone Asesor del Proyecto de Tesis, titulado **“FACTORES QUE INFLUYEN EN EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA MANUEL TOBIAS GARCIA CERRON N°3071 PUENTE PIEDRA 2019”**, elaborado por los Bachilleres: **OSORIO AGUILAR, GINA ESPERANZA y ANAYA CALLUPE, EVELYN LUCERO**, para optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** como **ASESORA** a la docente **MG. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU**, del Proyecto de Tesis, titulado : **“FACTORES QUE INFLUYEN EN EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA MANUEL TOBIAS GARCIA CERRON N°3071 PUENTE PIEDRA 2019”**, elaborado por los Bachilleres: **OSORIO AGUILAR, GINA ESPERANZA y ANAYA CALLUPE, EVELYN LUCERO**, para optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería.
- 2° Remitir la presente Resolución conjuntamente con el ejemplar del Proyecto, al Asesor, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (15 días calendarios), contados a partir de su recepción.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Asesor, a la Unidad de Investigación e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica